

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 3771

Imprenta Nacional

AÑO LXXII

Managua, D. N., Martes 8 de Octubre de 1968

Nº 230

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO NACIONAL

Pensión Mensual Vitalicia a Señor Virgilio Traña Castro Pág. 3025

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Miembro Propietario del Consejo de Administración de Empresa de Riego de Rivas, Sra. Sara D. de Fernández 3026

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Reformas a Estatutos a Sociedad Pro-Arte Rubén Darío 3026

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Dr. Ortiz Núñez, Nombrado Fiscal Específico Encargado del Cobro de Impuestos Fiscales en Managua 3031

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Fijase en Treinta Córdobas Salario Diario de Trabajadores del Volante Base Para sus Contribuciones al I.N.S.S. Pág. 3031

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Ventas de Patentes 3032
Marcas de Fábrica 3032
Patentes de Invención 3036

SECCION JUDICIAL

Remates 3038
Títulos Supletorios 3039
Citación a Socios de ANSCA 3039
Citación de Procesado 3039
Indice de "La Gaceta" (continúa) 3040

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Pensión Mensual Vitalicia a Señor Virgilio Traña Castro

"El Presidente de la República, a sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

DECRETO No. 1483

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

Decretan:

Arto. 1o.—Conceder Pensión Mensual Vitalicia de DOSCIENTOS CINCUENTA CORDOBAS (\$250.00), a favor del señor Virgilio Traña Castro, de esta ciudad, en reconocimiento a sus importantes servicios prestados al Gobierno.

Arto. 2o.—Esta erogación se imputará a la partida correspondiente, dentro de las po-

sibilidades Presupuestarias de cada año y surtirá sus efectos a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. — Managua, D. N., 14 de Agosto de 1968. — Orlando Montenegro M., D. Presidente. — Francisco Urbina Romero, D. Secretario. — Irma Guerrero Chavarría, D. Secretario.

Al Poder Ejecutivo. — Cámara del Senado, Managua, D. N., 21 de Agosto de 1968. — Constantino Mendieta R., S. P. — Pablo Renner, S. S. — Carlos José Solórzano, S. S.

Por Tanto: Ejecútese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., veintidós de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — A. SOMOZA, Presidente de la República. — Vicente Navas A., Ministro de la Gobernación".

PODER EJECUTIVO

Consejo de Ministros

Miembro Propietario del Consejo de Administración de Empresa de Riego de Rivas, Sra. Sara D. de Fernández

"No. 221

En la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once y treinta minutos de la mañana del día cuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho. Reunidos en Casa Presidencial, en Consejo de Ministros, los infrascritos señores Doctor Vicente Navas Arana, Ministro de la Gobernación; Doctor Leandro Marín Abaúnza, Ministro de Relaciones Exteriores por la Ley; Doctor Orlando Barreto Argüello, Ministro de Economía, Industria y Comercio, por la Ley; General de Brigada G.N. Gustavo Montiel, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Doctor Ramiro Sacasa Guerrero, Ministro de Educación Pública; Doctor Luis Valle Olivares, Ministro de Obras Públicas, por la Ley; General de Brigada G.N. Francisco Büchting, Ministro de Defensa; Doctor Alfonso Lovo Cordero, Ministro de Agricultura y Ganadería; Doctor Francisco Urcuyo Maliaño, Ministro de Salud Pública; y Licenciado Ernesto Navarro Richardson, Ministro del Trabajo, previa citación del Señor Presidente de la República, General de División Don Anastasio Somoza quien preside este Consejo, y con asistencia del Profesor José María Zelaya U., Secretario de la Presidencia de la República, por la Ley, que autoriza, resolvieron dictar el siguiente Acuerdo:

El Presidente de la República,

En Consejo de Ministros,

Considerando:

Que por renuncia presentada por el Señor Carlos Argüello Montiel, ha quedado vacante el cargo de Miembro del Consejo de Administración de la Empresa de Riego de Rivas, en representación de los propietarios de fincas comprendidas en el área;

Considerando:

Que habiéndose recibido la respectiva lista de candidatos propuestos, se hace necesario proceder a la escogencia de la persona que ha de ocupar dicho cargo;

Por Tanto:

De conformidad con el Arto. 1 del Decreto Legislativo No. 796 del 1 de Marzo de 1963, reformativo de la Ley Creadora de dicho Organismo;

Acuerda:

Primero. — Nombrar a la Señora Sara Delgadillo de Fernández, Miembro Propietario del Consejo de Administración de la referida Empresa, para terminar el período para que fue nombrado el Señor Carlos Argüello

Montiel, que finaliza el 26 de Septiembre de 1969.

Segundo. — La nombrada tomará posesión de su cargo ante el Señor Jefe Político del Departamento de Rivas.

Comuníquese. — Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, cuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — A. SO-MOZA, Presidente de la República; El Ministro de la Gobernación, Vicente Navas A.; El Ministro de Relaciones Exteriores, por la Ley, L. Marín A.; El Ministro de Economía, Industria y Comercio por la Ley, O. Barreto A.; El Ministro de Hacienda y C. P., Gustavo Montiel; El Ministro de Educación Pública, Ramiro Sacasa Guerrero; El Ministro de Obras Públicas por la Ley, Luis Valle O.; El Ministro de Defensa, Francisco Büchting; El Ministro de Agricultura y Ganadería, Alfonso Lovo C.; El Ministro de Salud Pública, Francisco Urcuyo M.; El Ministro del Trabajo, Ernesto Navarro R.; El Secretario de la Presidencia de la República, por la Ley, José María Zelaya U."

Ministerio de la Gobernación

Reformas a Estatutos de Sociedad Pro-Arte Rubén Darío

"Nº 666.

El Presidente de la República,

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 879 de 25 de Octubre de 1963, publicado en "La Gaceta" Nº 266 del 20 de Noviembre del mismo año, que concede Personalidad Jurídica a la Sociedad Pro-Arte Rubén Darío,

A c u e r d a :

Unico.—Aprobar las siguientes Reformas a los citados Estatutos que literalmente dicen:

C E R T I F I C A C I O N

Luis Molina Rivera, Vice-Secretario de la Sociedad Pro-Arte "RUBEN DARIO," C e r t i f i c a : Que de la página cincuenta y siete a la página setenta y seis, del libro de Actas de la Sociedad Pro-Arte "RUBEN DARIO", se encuentra el acta que contiene las REFORMAS DE LOS ESTATUTOS de dicha Institución, que integra y literalmente dicen:

ACTA Nº 6.—En la ciudad de Managua, a las siete y treinta de la tarde del día diecinueve de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho, nos reunimos en los Salones del Palacio de Justicia los suscritos miembros del Instituto Pro-Arte RUBEN DARIO, asociación constituida conforme las leyes de la República de Nicaragua, con el fin de celebrar una sesión de Asamblea Ge-

neral Extraordinaria para discutir las *Reformas a los Estatutos* de dicha Institución. Los miembros de la Asociación han sido convocados de conformidad con lo establecido por el artículo veintiséis de los Estatutos. Preside la sesión doña Hope Portocarrero de Somoza, Presidenta de la Asociación, con la colaboración del Secretario de la misma, Doctor Leandro Marín Abaúnza; habiendo quórum legal se procedió en la siguiente forma:

1º—Doña Hope Portocarrero de Somoza, declaró abierta la sesión.

2º—Doña Hope Portocarrero de Somoza, expuso a la Asamblea el motivo de la reunión y a continuación pasó a presentar a ella un resumen de las labores realizadas por la Junta Directiva, desde Julio de 1967 a la fecha.

3º—El Secretario de la Junta Directiva Doctor Leandro Marín Abaúnza, leyó las actas de la Junta Directiva desde Julio de 1967, hasta la fecha, con el fin de que la Asamblea se enterara de la labor desempeñada por dicho organismo social. También leyó el Acta de la Asamblea General del veinticinco de Julio de mil novecientos sesenta y siete.

4º—A solicitud de la Presidenta de la Asociación, Doña Hope Portocarrero de Somoza, el Arquitecto José Francisco Terán presentó a la Asamblea un informe de la construcción del Teatro Nacional Rubén Darío.

5º—El Tesorero Doctor Daniel Tapia Mercado presentó el Informe Económico de la Sociedad, así como el movimiento de caja y la situación financiera de la Sociedad.

6º—El Secretario dio lectura al Proyecto de Reformas elaborado por la Junta Directiva de la Asociación, el cual contiene un cambio total de los mismos, inclusive el nombre de la Asociación, la cual se denominará "*Sociedad Pro-Arte Rubén Darío*", en lugar de Instituto Pro-Arte Rubén Darío". El citado proyecto de reformas fue discutido en lo general y en lo particular. En esta discusión participaron los Doctores Gonzalo Meneses Ocón, Salvador Castillo, Monterrey Solórzano, Francisco Urcuyo Maliaños, Leonel Argüello, León Rivera Láinez, Mario Oviedo Reyes, Don Adolfo Calero Orozco, Doña Vera de Iglesias, Don Ernesto Correa Reyes y otros miembros de la Asociación. Después de amplias deliberaciones se acordó reformar los Estatutos de la Asociación, en la siguiente forma:

Capítulo I

De los Elementos Constitutivos

Arto. 1º—*Denominación y Constitución.* Estos Estatutos regirán a la Asociación

"*Sociedad Pro-Arte Dubén Darío*", la cual con el nombre de "Instituto Pro-Arte Rubén Darío", fue fundada por Acta Constitutiva del 26 de Agosto de 1963.

Arto. 2º—*Naturaleza.* La "Sociedad Pro-Arte Rubén Darío", a la que se denominará para brevedad "La Sociedad", es una Asociación civil de carácter privado, sin ánimo de lucro, de duración indefinida cuyo domicilio será la ciudad de Managua, Distrito Nacional. La Sociedad podrá establecer delegaciones, oficinas y grupos filiales en cualquier lugar de Nicaragua o fuera del territorio nacional.

Arto. 3º—*Fines y Actividades.* La Sociedad tendrá como principal finalidad promover la creación, el desarrollo, la divulgación y la conservación del Arte en todas sus manifestaciones, así como el folklore nacional.

Para el cumplimiento de las finalidades aquí relacionadas, la Sociedad realizará las siguientes actividades:

- a) —Organizar eventos artísticos;
- b) —Fundar centros y agrupaciones que propendan a la consecución de las finalidades de la Sociedad;
- c) —Cooperar en la organización y funcionamiento del Teatro Nacional Rubén Darío.
- d) —Otras actividades análogas o complementarias de las anteriores.

Capítulo II

De los Miembros

Arto. 4º—*Clasificación de Miembros.*

Los miembros de la Sociedad se clasifican en:

- a) —Activos, que serán las personas naturales que hubieren sido aceptadas por la Junta Directiva como miembros y que cumplieren con las obligaciones económicas y sociales que se fijaren en estos Estatutos.
- b) —Honorarios que serán las personas naturales a quienes por sus méritos la Junta Directiva les otorgare esta calidad.
- c) —Benefactores, que serán todas aquellas personas naturales y jurídicas colectivas que hubieren hecho aportaciones económicas de importancia para los fines de la Sociedad, a quienes la Junta Directiva de ésta le otorgare este título. Los miembros Honorarios y Benefactores gozarán de las prerrogativas y derechos que le concedan los organismos sociales de la Sociedad.

Arto. 5º—*Del Ingreso de Miembros Activos.* Cualquier persona natural que de-

searse ser miembro activo de la Sociedad deberá solicitar su ingreso. Esta solicitud deberá ser presentada por un Miembro Activo y se someterá a la consideración de la Junta Directiva, la que decidirá sobre el ingreso por mayoría de votos. La aceptación de una persona como Miembro Activo le será comunicada por Secretaría.

Arto. 6°—Derechos de los Miembros Activos. Los miembros activos tendrán voz y voto en las reuniones de la Asamblea General, podrán ser electos para desempeñar los cargos de los organismos de la Asociación y gozarán de las prerrogativas acordadas por la Sociedad a sus Miembros, así como de los demás derechos que estos Estatutos establecieren.

Arto. 7°—Deberes de los Miembros Activos. Los miembros activos estarán obligados a enterar a la Sociedad las cuotas que se determinen de conformidad con estos Estatutos, y a cumplir con las demás obligaciones o deberes que les fueren señalados en los mismos, en los reglamentos emitidos y acuerdos tomados legalmente por los organismos de la Asociación.

Arto. 8°—Separación. La calidad de Miembro de la Sociedad se perderá por cualesquiera de las siguientes causas:

- a) —Por voluntad del asociado comunicada por escrito al Secretario de la Junta Directiva;
- b) —Por acuerdo unánime de la Junta Directiva, cuando ella estimare que el miembro no ha cumplido con sus obligaciones y deberes para con la Asociación.

Capítulo III

Del Régimen Económico

Arto. 9°—Patrimonio. La Sociedad formará su patrimonio con lo siguiente:

- a) —Cuotas fijas u ordinarias;
- b) —Cuotas variables o extraordinarias;
- c) —Donaciones y subvenciones de cualquier clase que fueren, aceptadas por la sociedad;
- d) —Cualquier otro ingreso que tuviere la Sociedad por conceptos diversos a los expresados.

Capítulo IV

De los Organismos

Arto. 1°—Organismos. La Sociedad estará dirigida y administrada por los siguientes organismos:

- a) —La Asamblea General;
- b) —Junta Directiva.

Arto. 11°—Asamblea General. La Asamblea General estará integrada por todos los Miembros Activos de la Sociedad y se reunirá en sesiones ordinarias y extrordinarias.

Los acuerdos tomados por la Asamblea General, debidamente convocada y constituida, obligarán a todos sus miembros.

Como la autoridad máxima de la Sociedad, ella deberá establecer su política general de acción.

Arto. 12°—Reuniones. La Asamblea General se reunirá ordinariamente una vez cada año, en el lugar, día y hora que señalare la Junta Directiva.

Extraordinariamente se reunirá cuando lo acordare la Junta Directiva o cuando lo solicitare un número de Miembros Activos, que representen por lo menos la tercera parte del total de Miembros Activos. En este tipo de reuniones sólo se conocerán los asuntos señalados en la convocatoria.

Arto. 13°—Convocatorias. Las convocatorias para las reuniones de la Asamblea General las hará la Junta Directiva por medio de Secretaría con cinco días de anticipación a la fecha fijada para celebrarla. Las citaciones se harán por medio de circulares o por un solo aviso publicado en un diario de la capital de la República. En la citación para reuniones extraordinarias se indicarán los asuntos a tratar.

Arto. 14°—Quórum y Resoluciones. El quórum de la Asamblea General se conformará con la mitad más uno de sus miembros. Si no se lograre este quórum, la Junta Directiva citará para una nueva sesión, en la que se formará aquél con cualquier número de miembros asistentes. La Asamblea General tomará sus acuerdos por mayoría de votos de los asistentes.

Cada uno de los Miembros Activos tendrá derecho a un voto, salvo el Presidente, quien en caso de empate en la votación tendrá derecho a doble voto.

Para la reforma de estos Estatutos y la disolución de la Sociedad será necesaria la presencia de la mitad más uno de los Miembros Activos y el acuerdo de las dos terceras partes de los asistentes.

Lo resuelto por la Asamblea General no podrá volverse a discutir por dicho organismo, salvo que el punto fuere incluido en la Agenda por la Junta Directiva.

Arto. 15°—Facultades de la Asamblea General. La Asamblea General tendrá las siguientes facultades:

- a) —Examinar y aprobar en su caso, el informe de la Junta Directiva, los estados financieros de la Sociedad y cualquier otro Documento relacionado con los anteriores, que ella le presentare;
- b) —Elegir, separar o aceptar renunciaciones a las personas que integraren la Junta Directiva;

- c) —Modificar los presentes Estatutos y acordar la disolución de la Sociedad;
- d) —Resolver cualquier asunto que le fuera sometido por la Junta Directiva y que estuviere bajo su jurisdicción.

Arto. 16°—Junta Directiva. La Junta Directiva tendrá a su cargo la administración de la Sociedad y constará de once miembros electos entre los miembros activos.

Los Directores electos por la Asamblea General durarán en sus funciones dos años y en su primera reunión elegirán entre ello, por mayoría, a quienes desempeñarán los cargos de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Vice-Secretario, Fiscal, Tesorero, Vice-Tesorero y cuatro Vocales.

Los Directores podrán ser reelectos y tomarán posesión de sus cargos ante el Presidente de la Junta Directiva saliente.

En caso de vacante en la Junta Directiva, ella podrá designar un sustituto del Director entre los Miembros Activos de la Sociedad e informará a la Asamblea General en su próxima sesión para que ésta resuelva en definitiva.

Arto. 17°—Reuniones. La Junta Directiva sesionará ordinariamente por lo menos una vez cada trimestre y extraordinariamente cuando fuere convocada por su Presidente.

Las citaciones podrán hacerse por cualquier medio de comunicación y habrá quórum con la asistencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos.

Arto. 18°—Facultades de la Junta Directiva. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes:

- a) —Convocar la Asamblea General y preparar la Agenda de las reuniones;
- b) —Formular el informe anual y los estados financieros del Ejercicio General. El ejercicio corresponderá al año calendario;
- c) —Aprobar el proyecto del Presupuesto y el Programa de actividades para el ejercicio correspondiente;
- d) —Establecer las cuotas fijas u ordinarias para el mantenimiento de la Sociedad;
- e) —Suscribir los acuerdos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines de la Asociación, con entidades o funciones nacionales o extranjeras;
- f) —Nombrar a los funcionarios y empleados de la Sociedad, pudiendo delegar esta facultad en el Presidente o en quien haga sus veces;

- g) —Formular los reglamentos de regimientos de régimen interior de la Sociedad;
- h) —Planear y desarrollar las actividades que señalare la Asamblea General;
- i) —Realizar todas las actividades administrativas que le hubieran sido encomendadas;
- j) —Autorizar la adquisición y venta de bienes muebles de la Sociedad;
- k) —Interpretar estos Estatutos cuando surgieren dudas sobre su aplicación;
- l) —Ejercer cualquier otra facultad que le otorgare la Asamblea General, estos Estatutos o que por su naturaleza le correspondiere.

Arto. 19°—Del Presidente. El Presidente de la Directiva será al mismo tiempo Presidente de la Asamblea General. En sus ausencias será sustituido por el Vice-Presidente. El Presidente tendrá a su cargo la representación de la Sociedad con todas las facultades de un Apoderado Generalísimo y le corresponderán además las siguientes específicas:

- a) —Convocar a sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General de miembros;
- b) —Firmar con el Secretario las Actas de la Junta Directiva y de la Asamblea General, y la correspondencia de importancia;
- c) —Firmar con el Tesorero cheques y con el Fiscal los Finiquitos. En caso de ausencia del Presidente y del Vice-Presidente, el primero delegará estas facultades en otro de los Directivos;
- d) —Cumplir y hacer cumplir estos Estatutos y lo resuelto por la Junta Directiva y la Asamblea General.

Arto. 20°—Del Secretario. El Secretario de la Junta Directiva lo es también de la Asamblea General y le corresponderán las siguientes atribuciones:

- a) —Firmar con el Presidente las Actas de la Junta Directiva y de la Asamblea General y la correspondencia;
- b) —Redactar las Actas de las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General;
- c) —Poner en conocimiento del Presidente la correspondencia recibida y cursarla;
- d) —Certificar a solicitud de terceros los acuerdos y resoluciones que figuren en las actas;
- e) —Velar porque se conserven en buen estado los libros de actas, acuerdos y archivos;

- f) —Llevar los libros de Actas de las sesiones de la Directiva y de la Asamblea General;
- g) —Comunicar a los Vice- o Vocales, según el orden que corresponda que deben asumir interinamente determinado cargo. Cuando el Secretario faltare hará sus veces el Vice-Secretario.

Arto. 21º—Del Tesorero. Las atribuciones del Tesorero serán:

- a) —Recaudar los fondos que ordinaria y extraordinariamente deben ingresar a la Sociedad;
- b) —Vigilar que los Libros de Contabilidad, sean llevados en orden y al día;
- c) —Rendir informes periódicos a la Junta Directiva y preparar el informe anual para la reunión ordinaria de la Asamblea General;
- d) —Hacer los pagos de la Sociedad que fueren autorizados por la Junta Directiva o el Presidente.
- e) —Conservar los fondos de la Sociedad en la forma que prescriba la Junta Directiva y estos Estatutos;
- f) —Firmar con el Presidente cheques. Cuando el Tesorero faltare hará las veces el Vice-Tesorero.

Arto. 22º—Del Fiscal. Las atribuciones serán:

- a) —Ejercer la inspección y vigilancia general de todas las actividades legales, contables y administrativas;
- b) —Inspeccionar todos los estados, balances y liquidaciones que presente el Tesorero. También tendrá amplia libertad para glosas y comprobaciones de cuentas, arqueos de caja y cuantas revisiones estime necesarias e informará inmediatamente a la Junta Directiva acerca de cualquier irregularidad que notare. Asimismo, firmará con el Presidente los finiquitos que deba extender la Sociedad.

Arto. 23º—De los Vice-Presidente, Vice-Secretario y Vice-Tesorero. Los Vice-Presidente, Vice-Secretario y Vice-Tesorero, además de sustituir en sus ausencias a los respectivos Titulares, tendrán las facultades que le señalen estos Estatutos, los reglamentos y las que le encarguen la Junta Directiva y la Asamblea General.

Arto. 24º—De los Vocales. Los Vocales en su orden de elección sustituirán a los otros Miembros de la Junta Directiva durante sus ausencias y ejercerán las funciones que le señalen estos Estatutos y los Reglamentos así como los que le encarguen los organismos sociales.

Arto. 25º—De las Comisiones Permanentes. Para el mejor funcionamiento de la Sociedad podrán organizarse Comisiones Permanentes compuestas de 2 ó de más miembros cuya misión consistirá en asesorar a la Junta Directiva, en las labores especiales que ésta les encomendare.

Capítulo V

De la Disolución y Liquidación

Arto. 26º—Disolución. La Sociedad se disolverá por acuerdo válido de la Asamblea General por cualquier causa que imposibilite la consecución de sus fines sociales. También será causa de disolución cuando el número de miembros activos se redujera a veinte o menos.

Arto. 27º—Liquidación. Acordada la disolución de la Sociedad se procederá a liquidar los bienes que constituyen su patrimonio. Para tal fin, la Asamblea General nombrará un liquidador, quien ejercerá todas las facultades de los organismos de la Sociedad.

Arto. 28º—Destino de los Bienes. El remanente que resultara de liquidar la Asociación, una vez pagadas todas las deudas, se le dará, de acuerdo con el carácter no lucrativo de la Sociedad, una aplicación de acuerdo con las finalidades de la Sociedad, bajo las modalidades que acordare la Asamblea General, la que se sujetará a las disposiciones pertinentes de la Legislación Nicaragüense.

No habiendo más de que tratar, Doña Hope Portocarrero de Somoza, en su carácter de Presidenta de la Asociación declaró concluida la Asamblea General Extraordinaria.

Y leída que fue esta acta, se encuentra conforme, se aprueba, ratifica y firman el Presidente y el Secretario de la Asociación, de conformidad con los Estatutos de la misma, al igual que los asistentes que así lo desearon, con la que se da por terminada la sesión. —Hope Portocarrero de Somoza. —J. B. Sacasa. —L. M. Abaúnza. —José F. Terán. —J. Aguerri H. —D. Tapia. —M. Carlos Morales C. —Jeanne de Tapia. —Rosita de Osorio. —Francisco J. Laínez. —Luis Molina R. —Claire Veater. —Dora de Riveralainez. —Norman Cardoze. —Norma A. de Molina. —Amelia Tramonti. —Leonel Argüello. —Angela de Argüello. —A. Rossman. —Max Padilla. —Ernt. Navarro. —Ana María B. de Castillo. —Adolfo Calero. —Julio Vivas. —Humb. Argüello. —Joaquín Sacasa G. —I. Osorio Peters. —R. Castillo. —Q. —Carmen de Laínez. —Rod. Peñalba. —Alj. J. Gallard. —Eduardo Zepeda H. —Enr. Neret h. —Ernesta Rizo. —Angelita de Rizo. —Jaime Morales Carazo. —Pedro J. Chamorro. —Gioconda de Chamorro. —

Salvador Buitrago. —Manuel Monterrey S. Carlos Jirón R. —Daisy U. de Jirón. —Ernesto Correa R. —Rodrigo Portocarrero A. Gloria de Portocarrero. —Rob. Rosales M. A. J. Sevilla S. —Zoila Margarita de Rosales. —Victoria E. de Sevilla. —Marlene Rossman. —Amílcar Ibarra Rojas. —Cristina de Ibarra Rojas. —Roberto Incer. —Nora de Bequillard. —Gloria D. Lacayo M. —Gilb. Buitrago. —Noel Sandino. —Olga de Sandino. —Ofilio Lacayo. —Fausto Zelaya. —José M. Zelaya. —Luis A. Ulmos. Zaida F. de Ruiz. —Frank Kelly. —Delia Bermúdez. —Gonzalo Torres. —Daisy A. de Torres. —Gonzalo Meneses Ocón.

Es conforme con su original, con el que fue debidamente cotejado. Y para los efectos de ley, libro la presente Certificación, en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a los veinticinco días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, con seis (6) hojas útiles de papel sellado de Cincuenta Centavos (¢0.50), escritas en el frente y al reverso, las cuales rubrico y firmo. Las hojas anteriores corresponden a las Series Nos. 0906308-0906307-0906322-0906323 y 0906324 — Luis Molina Rivera, Vice-Secretario.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., 27 de Septiembre de 1968. 090632-0906323 y 0906324 — Luis Molina Rivera, Vice-Secretario.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

**Dr. Ramiro Ortiz Núñez nombrado
Fiscal Específico Encargado del
Cobro de Impuestos Fiscales
de Managua**

"No. 380

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Primero: Nombrar a partir del 1.º de Octubre de 1968, al Doctor Ramiro Ortiz Núñez, Fiscal Específico y Abogado Encargado del Cobro de Impuestos Fiscales en el Departamento de Managua.

Segundo: El nombrado actuará conforme instrucciones del Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Ingresos. Asimismo tendrá la representación judicial o extrajudicial que le encomiende específicamente dicho Ministerio.

Tercero: Los honorarios del Doctor Ortiz Núñez, por sus labores como tal y sus relaciones con el Gobierno en razón de las funciones que se le confieren por este Acuerdo, serán regidos de acuerdo a las cláusulas del contrato celebrado entre él y este Ministerio,

en forma similar a los otros Abogados contratados. Este gasto se imputará a la Partida 06-14-05-00 ADMINISTRACION DE IMPUESTOS, S.P. 05-01 Dirección y Administración, Rubro Primario 01-SERVICIOS PERSONALES, Rubro Secundario 018-Honorarios a base de Comisión, Rubro Terciario 01-81-Honorarios a Colectores de Impuestos y Servicios, del Presupuesto General de Gastos en vigencia.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., 3 de Octubre de 1968. (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) General Gustavo Montiel, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Instituto Nacional de Seguridad Social

**Fíjase en Treinta Córdoba Salario
Diario de Trabajadores del Volante
Base para su Contribución al INSS.**

Reg. No. 4166 — B/U 05167 — ¢192.00

NUMERO 131

El Consejo Directivo de la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social y del Instituto Nacional de Seguridad Social, en uso de sus facultades,

Decreta:

Artículo 1o.—Se aprueba y adopta como del Consejo Directivo la Resolución que literalmente dice:

"RESOLUCION No. 3354

Luis Gonzalo Rojas Arana, Director General del Instituto Nacional de Seguridad Social, en uso de las facultades que le fueron conferidas por el Honorable Consejo Directivo, en el Arto. 4o. del Decreto No. 128 dictado el 22 de Agosto de 1968 y publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 195 del 27 de ese mismo mes, en que se le autoriza para fijar, previa consulta con el Ministerio del Trabajo, un representante de los patronos y otro de los trabajadores, el salario diario de los trabajadores a que se refiere este Decreto para los efectos de la contribución al Seguro Social, y

Considerando:

Que los trabajadores comprendidos en el Decreto No. 128 constituyen un grupo que percibe su salario bajo una modalidad que no permite establecer en forma directa el monto de su remuneración diaria;

Que conforme lo ordenado por el Consejo Directivo se realizaron consultas con el Ministro del Trabajo, con representantes de los patronos y con representantes de los trabajadores;

Que el Sindicato de Choferes opinó oficialmente, por escrito, que el salario medio del grupo de trabajadores incorporados me-

diante el Decreto No. 128 es de TREINTA CORDOBAS diarios;

Que los patronos fueron consultados reiteradamente y no emitieron opinión en cuanto a cuál era la ganancia diaria media de los trabajadores del volante;

Que el Ministro del Trabajo manifestó su opinión favorable a que el salario para el cálculo de las contribuciones al Seguro Social fuera fijado en Treinta Córdobas diarios;

Que el Instituto Nacional de Seguridad Social, por medio de la División de Afiliación y Beneficios, realizó una encuesta de la que resultó que el ingreso neto medio de los choferes de taxi es ligeramente superior a los treinta córdobas diarios, lo cual coincide apreciablemente con la opinión externada por los trabajadores interesados y por el Ministro del Trabajo.

Acuerda:

1o. — Fijar en TREINTA CORDOBAS (₡30.00) el salario diario de los trabajadores comprendidos en el Decreto No. 128, para los efectos del pago de sus contribuciones al INSS.

2o.—Públique en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Managua, Distrito Nacional a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. (f) LUIS GONZALO ROJAS ARANA, Director General".

Artículo 2o.—Públique en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Managua, Distrito Nacional a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

Ernesto Navarro Richardson, Ministro del Trabajo, y Presidente por la Ley. — Francisco Urcuyo Maliaños — Luis Gonzalo Rojas Arana — Rodrigo Portocarrero Argüello — Noel Sandino Grijalba — Abraham Rossman Castilla — Humberto Belli Zapata — Francisco Boza Gutiérrez — Gonzalo Torres García — Justo Adolfo Ordeñana Gaitán — Leandro Pasos Vilain — Roberto Rosales Mercado, Secretario.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Ventas de Patentes

Reg. No. 4048 — B/U 993723 — Valor ₡ 60.00
The Norwich Pharmacal Company, ofrece venta derechos siguientes Patentes:

- 736 "SALES DE METALES ALCALINOS DE NITROFURANTOINA Y SUS PREPARACIONES"
- 1075 "N - ALCANOILAMINO -5- NITRO-2-FURAMIDINAS".
- 1062 "5 NITRO 2 FURIL 4H-1, 2, 4 TRIAZOLES".
- 1057 "3-(5-NITROFURFURILIDENAMINO) -2-IMIDAZOLIDOSAS-1- SUBSTITUIDOS Y SU PRODUCCION".

1159 "MEJORAS EN TRATAMIENTOS DE INFECCIONES DEL TRACTO URINARIO CON NITROFURANTEINA".

Managua, Septiembre cinco mil novecientos sesentiocho. — Ricardo Martínez M.

2 1

Reg. No. 4049 — B/U 993724 — Valor ₡ 30.00
Shell Internationa Le Research Maatscha PPIJ, de Holanda, ofrece venta derechos Patente 1035 "NUEVOS COMPUESTOS ORGANOFOSFOROSOS, PREPARACION Y USO Y COMPOSICIONES PESTICIDAS CONTENIENDO LAS MISMAS"

Managua, Septiembre cinco mil novecientos sesentiocho. — Ricardo Martínez M.

2 1

Reg. No. 4050 — B/U 993725 — Valor ₡ 30.00
Velsicol Chemical Corporation, Estados Unidos, ofrece venta derechos Patente 875, "NUEVOS COMPUESTOS CON ACTIVIDADES HERBICIDAS Y SU PROCEDIMIENTO".

Managua, Septiembre cinco mil novecientos sesentiocho. — Ricardo Martínez M.

2 1

Marcas de Fábrica

Reg. No. 3759 — B/U 977415 — Valor ₡ 90.00
Duncan Flockhart and Evans Limited, de Escocia, solicita registro Marcas:
"LOCAN" "MYOLGIN" "FERLUCON"
"HEPOVITE" "EXTIL"

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, cuatro Agosto mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado Patentes. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3760 — B/U 977415 — Valor ₡ 90.00
Winthrop Products Inc., Estados Unidos, mediante apoderado, solicita registro de Marca:
"SULFAMYLLON"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, quince Agosto de mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3758 — B/U 977416 — Valor ₡ 45.00
Valmont Inc., mediante apoderado solicita registro Marca:

"BEACON"

Para: Clase 4.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, dieciocho Marzo mil novecientos sesentiocho. — Pablo Antonio López, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3765 — B/U 978127 — Valor ₡ 45.00
Lafrancol, Sociedad Anónima, solicita registro marcas:

Clase 9.

UROFRANCOL, HEMOFRANCOL, ANTIPIREX, CHIKAPEC, COLEREX, COLAXINA, IPECTOL, QUINICARDINE, PEPSICAP

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, cin-

co, Septiembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3807 — B/U 978941 — Valor ₡ 90.00
N. V. Konindlijke Pharmaceutische Fabrieken v/h Brocades-Stheeman & Pharmacia, mediante apoderado solicita registro marcas:

CYCLOSPASMOL DISIPAL

Clase 5.

Oyense oposiciones.

Managua, cuatro Septiembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Director General de Registro de la Propiedad Industrial de Nicaragua. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3808 — B/U 978942 — Valor ₡ 135.00
MacDonald Greenlees Limited, mediante apoderado solicita registro marca:



Clase 52.

Oyense oposiciones:

Managua, cuatro, Septiembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Director General de Registro de la Propiedad Industrial de Nicaragua. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3809 — B/U 978943 — Valor ₡ 90.00
PHP Institute, Inc., mediante apoderado solicita registro marca:

PHP

Clase 41.

Oyense oposiciones.

Managua, cuatro Septiembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Director General de Registro de la Propiedad Industrial de Nicaragua. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3872 — B/U 978940 — Valor ₡ 90.00
African Explosives and Chemical Industries Limited, mediante apoderado solicita registro Marca:

Clases 8 y 49.

PROSUP

Oyense oposiciones.

Managua, cuatro Septiembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Director General de Registro de la Propiedad Industrial de Nicaragua. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3810 — B/U 983646 — Valor ₡ 90.00
William Prym-Werke KG., mediante Gestor oficioso, solicita registro Marca:

"5 5 5"

con el signo PRYM

Para: Clase 43.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, cinco de Septiembre de mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 2

Reg. No. 3744 — B/U 977726 — Valor ₡ 45.00
Tabacalera Costarricense, S. A., mediante apoderado solicita registro marca:

QUIJOTE 100

Clase 20.

Oyense oposiciones.

Managua, cuatro Septiembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Director General Propiedad Industrial de Nicaragua. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3745 — B/U 977725 — Valor ₡ 90.00
Laboratorios Hormona, S. A., mediante apoderado solicita registro marcas:

VITAVERAN AMINO, EUSTAR
KESTOPAN-LUS

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, cuatro Septiembre, mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Director General de Registro de la Propiedad Industrial de Nicaragua. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3746 — B/U 977724 — Valor ₡ 90.00
Laboratorios Hormona, S. A., mediante apoderado solicita registro marcas:

SERENAL OPTAZOL-PLUS
KESTOZIN-PLUS UVEGA-NOVA

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, cuatro Septiembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Director General de Registro de la Propiedad Industrial de Nicaragua. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3770 — B/U 978515 — Valor ₡ 90.00
Industrias Confitera Centroamericana S. A., mediante apoderado solicita registro marca:

"P I N O C H O"

Clase 49.

Oyense oposiciones.

Managua, cuatro Septiembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Director General de Registro de la Propiedad Industrial de Nicaragua. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3761 — B/U 977417 — Valor ₡ 90.00
Tuvache, Inc., de Estados Unidos, mediante apoderado solicita registro Marca:

"ARMADA"

Para: Clase 7.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, cuatro Agosto mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3762 — B/U 977417 — Valor ₡ 90.00
Warner-Lambert Pharmaceutical Company,
Estados Unidos, mediante apoderado, solicita registro de Marca:

"DEPRONAL"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, quince Agosto mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 4162 — B/U 04726 — Valor ₡ 90.00
Lovens Kemiske Fabrik Handelsaktieselskab,
mediante apoderado solicita registro marcas:

"B-ALL" "DEMIGRAN" "DIPENICILINA"
"LEOSTESIN" "MIRAVIT" "NEOCORTOL"
"PLEXOVIT" "SUL-V-PEN" "SUPERCILINA"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, doce Septiembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial de Nicaragua. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4053 — B/U 994011 — Valor ₡ 135.00
Pegantes Centroamericanos, Sociedad Anónima,
mediante apoderado solicita registro Marca:



Para: Clase 5.

Oyense oposiciones.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, veintitrés de Septiembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4056 — B/U 993711 — Valor ₡ 90.00
Manuel Antonio Molina, solicita registro de:



Para: Clase 42.

Oyense oposiciones.

Registro de Oficina de Registro. Managua, veintiuno Septiembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3837-A — B/U 983469 — Valor ₡ 45.00
Fleetwood Overseas, Inc., mediante apoderado, solicita registro Marca:

"PLUS-FORMA"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina de Patentes. Managua, nueve Marzo mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez

Cordero, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3838-A — B/U 983470 — Valor ₡ 45.00
Syntex Corporation, mediante apoderado, solicita registro Marca:

"N O R M E N O N"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, nueve Marzo mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3839-A — B/U 983471 — Valor ₡ 45.00
Laboratoires Du Dr. J. Auclair, mediante apoderado solicita registro Marcas:

"STRIADYNE"

"UTEPLEX"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, dieciocho Marzo mil novecientos sesentiocho. — Pablo Antonio López, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3840-A — B/U 983472 — Valor ₡ 45.00
Richardson-Merrell Inc., mediante apoderado solicita registro Marca:

"LENACTIN"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, nueve Febrero mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3841-A — B/U 983473 — Valor ₡ 45.00
Laboratorios Silanes, S. A., de la República de México, solicita registro Marcas:

"TRIBARAL"

"FLAMBORAL"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, veintiuno Marzo mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3842-A — B/U 983474 — Valor ₡ 45.00
Kanegafuchi Spinning Co. Ltd., mediante apoderado solicita registro Marca:

"S H I D E N"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, veinte Marzo mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3843-A — B/U 983475 — Valor ₡ 45.00
Chas. Pfizer & Co. Inc., solicita registro:

"THELMESAN" "MASTALONE"

"NEO-TERRAMICINA" "ANTIVERT"

"NAVANE"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Registro de Propiedad Industrial. Managua, veinte Julio mil novecientos sesentiocho. —

Roberto Sánchez Cordero, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3844-A — B/U 983476 — Valor ₡ 45.00
Chas. Pfizer & Co. Inc., solicita registro:

"RENESE-R" "MARAX" "SIGMAMICINA"
"BONADOXINA" "SINEQUAN"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Registro de Propiedad Industrial. Managua, veinte Julio mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3870-A — B/U 985268 — Valor ₡ 45.00
Laboratorios Silanes S. A., mediante apoderado solicita registro Marca:

TRIBORAL

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Registro de la Propiedad Industrial. Managua, cuatro Mayo mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3968 — B/U 989905 — Valor ₡ 90.00
Merz & Co., solicita registro de:

"DONARAN", "OMNI-PASSIN", "OSY-SEROL",
"RECTO-SEROL", "RUSTIN-OSAN", "URO-MERZ"
"VASOTONIN FORTE", "VITA-TONIC",
y "TONICO-MERZ"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, once Septiembre, mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3969 — B/U 989904 — Valor ₡ 90.00
Dr. A. Wander S. A., mediante apoderado solicita registro:

"ASMAC", "CAL-DE-CE", "CORTENSOR",
"ESPASMO-CANULASE", "FORMITROL",
"FOSEPAR", "HEPARREGULINA", "ISO-BENZACYL",
"NOVERYL", "NOVOZYME", "SULFACOL", "TRIAMINIC", "TRIATUSSIC" y
"WANDER"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, once Septiembre, mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3973 — B/U 985299 — Valor ₡ 45.00
Merck & Co. Inc., mediante apoderado, solicita registro Marca:

"DUOCOXIN"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina de Patentes. Managua, tres Abril mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3974 — B/U 985300 — Valor ₡ 45.00
Sandoz A. G. y Sandoz Ltd., mediante apoderado solicita registro Marcas:

"CALVIGRIP"

"VICALGRIP"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, veinte Marzo mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado Patentes. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3996 — B/U 991370 — Valor ₡ 135.00
Casa Marvin S.n.c., de Milano, Italia, mediante apoderado solicita registro Marcas:

"ATTRAIT", "BRASIER", "FRELINE",
"HEURETTE", "HONORABLE", "PAVOIS",
"REMPART", "REPRISE", "SOULIGNANT",
"TABLETTE", "ZONANT", "EAST WIND",
"PANSEUSE", "PARLANT", "SIBIRSK".

Para: Clase 7. (Cosméticos, Perfumes y Preparaciones para el Tocador). La Marca ZONANT, se limita a Compuestos Cosméticos para los Ojos, dentro de la Clase 7.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, trece de Septiembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3998 — B/U 991387 — Valor ₡ 90.00
"Compañía Cervecera de Nicaragua", mediante apoderado solicita registro marcas:

"SUPREMA" "PILSEN" "BAVARIA"
"MALTINA" "CARTA BLANCA SUPREMA"
"DORAL" "IMPERIAL" "XOLOTLAN"

Para: Clase 51.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, dieciocho Septiembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial de Nicaragua. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3874-A — B/U 985273 — Valor ₡ 45.00
Canadian Hoechst Limited, mediante apoderado solicita registro Marcas:

"AGON" "GERISOL" "GAMMAMYCIN"
"GAMMACILLIN" "ERETON"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, quince Marzo mil novecientos sesentiocho. — Pablo Antonio López, Comisionado Patentes. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3873-A — B/U 985272 — Valor ₡ 45.00
Phillips Roxane Inc., mediante apoderado solicita registro Marca:

BIO-CEUTIC

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, quince Marzo mil novecientos sesentiocho. — Pablo Antonio López, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3872-A — B/U 985271 — Valor \$ 45.00
E. R. Squibb & Sons Inc., mediante apoderado solicita registro Marca:

S T E C L A S O L

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, quince Marzo mil novecientos sesentiocho. — Pablo Antonio López, Comisionado Patentes. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3875-A — B/U 985270 — Valor \$ 45.00
The Dow Chemical Company, mediante apoderado, solicita registro Marca:

"DOWZENE"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina de Patentes. Managua, tres Abril mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3870-B — B/U 985269 — Valor \$ 45.00
E. R. Squibb & Sons, Inc., mediante apoderado solicita registro Marcas:

"GANASEG"

"SENODIN"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, quince Marzo mil novecientos sesentiocho. — Pablo Antonio López, Comisionado Patentes. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3824-A — B/U 933535 — Valor \$ 90.00
Instituto Suizo de Sueroterapia y Vacunación Berna, mediante apoderado solicita registro:

TOSUMAN BERNA, TETUMAN BERNA,
RHESUMAN BERNA, ANNEXINE BERNA,
BRONCASMA BERNA, BUCCALINA BERNA,
DUPLOVAC BERNA, MORATEN BERNA,
CALMICOR BERNA, COLOSAN BERNA,
DELTAN BERNA, TUSCALMAN BERNA, y
LIPEXAL BERNA.

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, nueve, Septiembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Patentes de Invención

Reg. No. 4055 — B/U 993539 — Valor \$ 90.00
Montecatini, Societa Generale Per l' Industria Mineraria E Chimica, mediante apoderado, solicita registro Patente de Invención sobre:

"MEJORAS RELATIVAS A LA ESTABILIZACION DE MATERIALES POLIOLEFINICOS"

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veintiuno de Septiembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 3829 — B/U 978634 — Valor \$ 45.00
General Foods Corporation, solicita registro Patente:

"PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR CAFE SECO"

Oyense oposiciones.

Oficina de Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veintinueve, Julio mil novecientos sesenta y ocho. — Roberto Sánchez Cordero, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3828 — B/U 978635 — Valor \$ 45.00
Cooper, McDougall & Robertson Limited, solicita registrador Patente:

"COMPUESTOS DE ORGANO-FOSFORO" Caso C-87

Oficina Registro Propiedad Industrial. Managua, veintinueve Julio mil novecientos sesenta y ocho. — Roberto Sánchez Cordero, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3826 — B/U 978637 — Valor \$ 45.00
Chas. Pfizer & Co. Inc., solicita registro Patente:

"PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR MERCAPTOTETRACICLINAS"

Oyense oposiciones.

Oficina Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veintinueve Julio mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3867 — B/U 985309 — Valor \$ 90.00
Buckman Laboratories Inc., mediante apoderado, solicita registro Patente de Invención sobre:
"UN PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR COSTRAS"

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, doce de Septiembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3824 — B/U 978639 — Valor \$ 45.00
National Distillers and Chemical Corporation, solicita registro Patente:

"ACRECENTAMIENTO RESISTENCIA DE LOS POLIMEROS OLEFINICOS CONTRA DETERIORACION POR CALOR"

Oyense oposiciones.

Oficina Registro de Propiedad Industrial. Managua, veintinueve Julio mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Registrador.

3 3

Reg. No. 3809 — B/U 978614 — Valor \$ 45.00
Exquisite Form Industries, Inc., solicita registro Patente:

"ELEMENTO DE CONTROL QUE RODEA EL TORSO, ADAPTADO PARA PRENDAS DE CORSETERIA"

Oficina Patentes. Managua, veintitrés Marzo mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado Patentes. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3853 — B/U 978610 — Valor \$ 45.00
Fisons Pest Control Limited, mediante apoderado, solicita registro Patente Invención:

"COMPOSICIONES HERBICIDAS"

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, veinticuatro Oc-

tubre mil novecientos sesentiséis. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 3

Reg. No. 3852 — B/U 978611 — Valor ₡ 45.00
Francis Farkas, mediante apoderado, solicita registro Patente de Invención sobre:

"UN APARATO DE MOLDEO DE PLASTICOS"

Oyense oposiciones.

Oficina de Patentes. Managua, veinticuatro Octubre mil novecientos sesentiséis. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 3

Reg. No. 3851 — B/U 978612 — Valor ₡ 45.00
Scripto Inc., solicita registro Patente Invención sobre:

PLUMA FUENTE CON PUNTA TIPO VARILLA PROSA Y METODO DE HACERLAS

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, veinticuatro Octubre mil novecientos sesentiséis. — Roberto Sánchez C., Comisionado Patentes.

3 3

Reg. No. 3850 — B/U 978613 — Valor ₡ 45.00
Geoffrey Benjamin. Hern, mediante apoderado solicita registro Patente de Invención:

"UN METODO PARA ERIGIR O FABRICAR UNA ESTRUCTURA DE EDIFICIO"

Oficina Patentes. veintitrés Marzo mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado Patentes. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3849 — B/U 978615 — Valor ₡ 45.00
Textron Inc., solicita registro Patente de Invención sobre:

"UNION EXPANSIBLE PARA EL USO EN CORREAS PARA RELOJES"

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, veintitrés Marzo mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado Patentes. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3848 — B/U 978616 — Valor ₡ 45.00
Sherritt Gordon Mines Limited, solicita registro Patente:

"SEPARACION DE COBALTO PARTIR DE UNA SOLUCION ACUOSA AMONIACAL DE SAL

Oficina Registro Propiedad Industrial. Managua, veintinueve Julio mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3847 — B/U 978617 — Valor ₡ 45.00
Monsanto Company, mediante Gestor Oficioso, solicita registro Patente Invención:

"UNA SUBSTANCIA FITOTOXICA"

Oyense oposiciones.

Oficina de Patentes. Managua, veinte Octubre mil novecientos sesentiséis. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 3

Reg. No. 3846 — B/U 978618 — Valor ₡ 45.00
The British Bata Shoe Company Limited, solicita Patente sobre:

"MEJORAS EN O RELATIVAS A LA FABRICACION DE CALZADO"

Oyense oposiciones.

Oficina de Patentes. Managua, veintiocho Agosto mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Comisionado Patentes.

3 3

Reg. No. 3845 — B/U 978619 — Valor ₡ 45.00
National Distillers and Chemical Corporation, solicita Patente sobre:

"CATALIZADOR PARA LA POLIMERIZACION Y PROCEDIMIENTO" Caso 130

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, tres Abril mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado Patentes. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3844 — B/U 978620 — Valor ₡ 45.00
American Cyanamid Company, solicita registro Patente Invención sobre:

"NUEVAS COMPOSICIONES DE BATERIA Y LOS PRODUCTOS QUE LAS INCLUYEN"

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, veintiocho Agosto mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 3

Reg. No. 3843 — B/U 978621 — Valor ₡ 45.00
FMC Corporation, solicita registro Patente de Invención sobre:

"COMPOSICIONES PARA EL CONTROL DE HONGOS Y BACTERIAS"

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, veintiocho Agosto mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Comisionado Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3842 — B/U 978622 — Valor ₡ 45.00
FMC Corporation, mediante apoderado solicita registro Patente de Invención sobre:

"COMPOSICIONES INSECTICIDAS" Caso 4157

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, tres Abril mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3841 — B/U 978623 — Valor ₡ 45.00
International Business Machines Corporation, solicita registro Patente de Invención sobre:

"MEJORAS EN ELEMENTOS FOTOCONDUCTIVOS" Caso 1661-B

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, tres Abril mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado Patentes. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3840 — B/U 978624 — Valor ₡ 45.00
FMC Corporation, solicita registro Patente Invención sobre:

"INSECTICIDAS SINERGISTAS QUE COMPRENDEN 2-PROPENIL DIFENILFOSFINATO" Caso 4167

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, tres Abril mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado Patentes. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3839 — B/U 978625 — Valor ₡ 45.00
Arthur Bratland, solicita Patente sobre:
"MEJORAS EN O RELATIVAS A LA
ESTERILIZACION DE PRODUCTOS
LACTEOS"

Oyense oposiciones.
Oficina de Patentes. Managua, veintiocho de
Agosto de mil novecientos sesentisiete. — Roberto
Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 3

Reg. No. 3838 — B/U 978626 — Valor ₡ 45.00
Metal Containers Limited, solicita Patente:
"ARTICULOS DE METAL FERROSO QUE
TIENEN POR LO MENOS UNA SUPERFICIE
REVESTIDA DE POLIETILENO"

Oyense oposiciones.
Oficina Patentes. Managua, veintitrés Marzo
mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez
Cordero, Comisionado Patentes.

3 3

Reg. No. 3837 — B/U 978627 — Valor ₡ 45.00
W. R. Grace & Co., solicita registro Patente
sobre:

"APARATO Y METODO FERTILIZANTES"

Oyense oposiciones.
Oficina de Patentes. Managua, veintiocho Agosto
mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez
C., Comisionado de Patentes.

3 3

Reg. No. 3836 — B/U 978628 — Valor ₡ 45.00
E. I. Dupont de Nemours Company, solicita re-
gistro Patente de Invención:
"COMPUESTOS HETEROCICLICOS Y METODO
DE PREPARAR LOS MISMOS"

Oyense oposiciones.
Oficina Patentes. Managua, veinte Octubre
mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez
C., Comisionado de Patentes.

3 3

Reg. No. 3835 — B/U 978629 — Valor ₡ 45.00
Hércules Incorporated, solicita Patente:
"MEJORAS RELACIONADAS CON
EXPLOSIVOS FORMA LAMA ACUOSA
CONTIENEN SILICIO PARA VOLADURAS"
Caso HL-27624

Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. Managua, vein-
tiséis Julio mil novecientos sesentiocho. — Ro-
berto Sánchez Cordero, Registrador. — José Vi-
llanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3834 — B/U 978630 — Valor ₡ 45.00
Products Development Co., solicita registro Pa-
tente:
"COMPOSICION CONTENIENDO MATERIAL
BITUMINOSO Y METODO DE PREPARAR
EL MISMO"

Oficina Registro de la Propiedad Industrial.
Managua, veintinueve Julio mil novecientos se-
sentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Registra-
dor. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3833 — B/U 978631 — Valor ₡ 45.00
Schering Aktiengesellschaft, solicita registro
Patente:
"COMPOSICIONES PARA LA LUCHA CONTRA
LAS PLAGAS" Caso 1857

Oficina de Registro de la Propiedad Industrial.
Managua, treinta de Julio mil novecientos sesen-

tiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Registrador.
— José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3832 — B/U 978632 — Valor ₡ 45.00
Formica Corporation, solicita registro Patente:
"PROCESO RELACIONADO CON PREPARA-
CION UNA HOJA FIBROSA DECORATIVA
PARA USARSE EN LAMINADO
DECORATIVO"

Oficina Registro Propiedad Industrial. Mana-
gua, veintinueve Julio mil novecientos sesentio-
cho. — Roberto Sánchez Cordero, Registrador. —
José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 3831 — B/U 978633 — Valor ₡ 45.00
Control Imagen Corporation, solicita registro
Patente:

"METODO Y DISPOSITIVO PARA LA GENE-
RACION AUTOMATICA Y REPRESENTA-
CION DE FIGURAS ANIMADAS"

Oficina Registro Propiedad Industrial. Mana-
gua, veintinueve Julio mil novecientos sesentio-
cho. — Roberto Sánchez Cordero, Registrador. —
José Villanueva, Secretario.

3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. 4155 — B/U 986885 — C\$ 135.00

Once de la mañana veintitrés octubre corriente,
subastaránse en este Juzgado siguientes ubicados
en Telica, este Departamento a) lote de terreno
dentro de los siguientes linderos: Norte, lomas
del Listón; Sur, montañas del Cerro Santa Clara;
Oriente y Poniente, ejidos de Telica; y b) lote
de cuatro manzanas de extensión, lindante: Nor-
te, Liborio Ríos; Sur, Cordillera El Malpais y Este-
ban Espinoza; Poniente, Felipe Chévez y Oriente,
Tobias Espinosa.

Ejecuta: Rosa María Altamirano de Espinosa a
Lorenzo Bustamante.

Base Posturas: Quince Mil Setecientos Doce
Córdobas.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, Octubre uno,
mil novecientos sesentiocho. — R. Oscar Santos,
Secretario.

3 1

Reg. No. 4140 — B/U 986634 — Valor ₡ 90.00
Once de la mañana diecisiete Octubre próximo
subastaránse en este Juzgado huerta de doce man-
zanas, ubicada en Telica, lindante: Oriente, Gil-
berto Vega; Poniente, herederos de Ernestina Ar-
bizú; Norte, Gilberto Vega; Sur, Delfina Dolmus y
otros.

Ejecuta: Bernarda Herrera Pereira a René Mo-
rales Acevedo o Morales Hernández.

Base posturas: Ocho Mil Córdobas.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, Septiembre
veintiséis, mil novecientos sesentiocho. — R. Os-
car Santos, Secretario.

3 1

Reg. No. 4171 — B/U 5271 — Valor ₡ 90.00
Diez de la mañana, dieciocho de Octubre del
año en curso, venderáse al Martillo, Camioneta
"Station Wagon" color celeste, motor seis cilin-
dros, con aire acondicionado, Motor No. 2107458.

Ejecución: José Urroz Mayorga, contra Leti-
cia de Rivas.

Venderáse mejor Postor.

Dado en Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, dos de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — Ildefonso Palma Martínez, Juez Primero de lo Civil del Distrito. — F. Castillo.

3 1

Títulos Supletorios

Reg. 4153 — B/U 986895 — C\$ 90.00

Isidro Augusto Oviedo Reyes, solicita Supletorio urbano, ubicado Subtiava, solar como tres manzanas linda: Oriente, avenida mediante, Asilo; Poniente, Santos de Centeno; Norte, carretera mediante, Rosa López y otros; Sur, calle mediante, Las Ruinas.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, tres Octubre, mil novecientos sesentiocho. — Benito Madrid, Secretario.

3 1

Reg. 4141 — B/U 937706 — C\$ 45.00

Rigoberto Romero Espinoza, pide título urbano Ocotal: Norte, José Matute; Sur, Manuela Cárdenas; Oriente, María Moncada; Occidente, Rigoberto Romero.

Interesados, opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, treinta Septiembre mil novecientos sesentiocho. — Tomás Reyes Maldonado, Juez Distrito.

3 1

Reg. 4149 — B/U 986508 — C\$ 45.00

Rosalía Aguilar Loáisiga, solicita Supletorio sub-urbano ésta; lindante: Oriente, Pascasio Aguilar, calle; Occidente, Rosa Solís; Norte, Simodosia Loáisiga; Sur, Francisca Aguilar.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Nagarote, treinta Septiembre mil novecientos sesentiocho. — Felipe Gallo, Srío.

3 1

Reg. No. 4163 — B/U 945397 — Valor C\$ 45.00

Ciriaco Guerrero solicita supletorio cuarenta manzanas, Telpaneca, lindante: Oriente, Ramón Vázquez; Occidente, Benito Hernández; Norte, camino público; Sur, Pedro Guerrero.

Opónganse.

Juzgado Local Telpaneca, veintiséis Agosto mil novecientos sesentiocho. — José María Mercado, Secretario.

3 1

Reg. No. 4157 — B/U 995496 — Valor C\$ 45.00

Luis Casco, solicita supletorio cincuenta manzanas; jurisdicción Condega; Oriente, Fídelina Moreno; Occidente, Pío Altamirano; Norte, Lorenzo Caballero; Sur, Gloria Moreno.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Uno Octubre mil novecientos sesentiocho. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero.

3 1

Reg. No. 4173 — B/U 912563 — Valor C\$ 90.00

Felipe Gutiérrez Mendoza, solicita Título Supletorio finca "El Amparo", jurisdicción Morrito, Comarca El Nisperal, ciento cincuenta manzanas cabida, lindante: Norte, Eloísa vda. de Murillo;

Sur, Felipe Castellano; Esté Jorge Sevilla; y Oeste, Francisco Duarte.

Opónganse.

Juzgado Distrito. San Carlos, veintisiete Septiembre mil novecientos sesentiocho. — Manuel Castrillo Gámez. — Ronaldo Montiel, Srío.

3 1

Reg. No. 4164 — B/U 945398 — Valor C\$ 45.00

Víctor Ortez, solicita supletorio, treinta manzanas Yalagüina, rústico, lindante: Norte, Abelino Cruz, otros; Occidente, camino real; Sur, Celestino Cruz; Oriente, Agustín Martínez.

Opónganse.

Yalagüina, quince Julio mil novecientos sesentiocho. — Valentín Tercero R., Secretario.

1

CITACION A SOCIOS DE ANSCA

CONVOCATORIA

Reg. 4165 — B/U 05224 — C\$ 45.00

El Directorio de Algodoneros Nicaragüenses Sociedad Cooperativa Anónima (ANSCA), cita a sus Socios para llevar a efecto su Asamblea General Ordinaria, el Domingo 10 de Noviembre de 1968, a las 10 de la mañana, en el nuevo Edificio que se ha construido para sus Oficinas, en nuestro Plantel en Telica, con el objeto de conocer el Informe de sus actividades del periodo 1967/1968, nombrar nuevo Directorio, Junta de Vigilancia, y tratar cualquier otro asunto de interés general.

León, 8 de Octubre de 1968.

OSCAR TERAN C.
Secretario.

1

Citación de Procesado

Reg. 354

Por primera vez citase y emplázase al procesado Francisco Centeno Blandón, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de Lesiones en la persona de Ernesto Salgado Alaniz, de veinticinco años de edad, soltero, agricultor y del domicilio del pueblo de Quilalí, de este Departamento y falta contra la seguridad y el orden público consistente en la portación de arma prohibida, bajo apercibimiento de elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal. Ocotal, doce de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Tomás Reyes Maldonado, Juez de Distrito. — José Leónidas Ponce Reyes, Srío.

Es conforme con su original. Ocotal, 12 de Septiembre de 1968. — Tomás Reyes Maldonado, Juez de Distrito. — José Leónidas Ponce Reyes, Secretario.

1

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

INDUSTRIAS	GACETA N°	FECHA
Franq. y Priv. a la firma Hammer y Stein Cía. Ltd.	Nº 12	Ene. 16,65
Prórroga a "Grasas y Aceites, S. A."	Nº 14	Ene. 19,65
Apruébase traspaso de F. y P. a J. Ramón Molina	Nº 17	Ene. 22,65
Franq. y Priv. a Salvador Aguirre Martínez	Nº 18	Ene. 22,65
Franq. y Priv. a González Delgadillo, Cía. Ltda.	Nº 19	Ene. 25,65
Franq. y Priv. a Orton Dailey (Pegamentos)	Nº 23	Ene. 29,65
Franq. y Priv. a Enrique Dreyfus (Azulejos)	Nº 23	Ene. 29,65
Franq. y Priv. a Solórzano Villa Pereira Com.	Nº 24	Ene. 30,65
Franq. y Priv. a Casa Comercial Ahlers, S. A.	Nº 26	Feb. 2,65
Franq. y Priv. a Marco A. Zeledón Cía. (Avena)	Nº 29	Feb. 5,65
Franq. y Priv. a Industrias Químicas Atlas, C. A.	Nº 29	Feb. 5,65
Franq. y Priv. a Ode Guerrero y Cía. Ltda.	Nº 37	Feb. 15,65
Traspaso de Franq. y Priv. a Productos Alimenticios . .	Nº 38	Feb. 16,65
Franq. y Priv. a Jaime Lacayo R. (Papel Higiénico)	Nº 39	Feb. 17,65
Traspaso de F. y P. a favor de Molinos de Nicaragua . .	Nº 39	Feb. 17,65
Exención D. P. a Napoleón Quant (Vestuarios)	Nº 39	Feb. 17,65
Rectifícase D. 39, Art. 4 publicado en Gaceta N° 243, 1964	Nº 42	Feb. 20,65
Franq. y Priv. Ladrillería San Pablo	Nº 42	Feb. 20,65
Franq. y Priv. a Karl J. C. Hüeck (Jugos enlatados) . .	Nº 43	Feb. 22,65
Franq. Aduanera a Luis Borrel Castillo	Nº 44	Feb. 23,65
Exención D. P. a Procesa (Maderas)	Nº 44	Feb. 23,65
Exención D. P. a Raymundo y Nicolás Medina Cía.	Nº 46	Feb. 25,65
Franq. a Ernest W. Hooker (Camarones Secos)	Nº 49	Mar. 1,65
Otórgase plazo de un año para instilación de Planta Pro- cesadora Industrial de Maderas, S. A.	Nº 50	Mar. 2,65
Franq. y Priv. al Sr. Napoleón Quant (Vestuarios)	Nº 52	Mar. 2,65
Exención de Dep. Previo al Sr. Lázaro Parodi B.	Nº 52	Mar. 2,65
Franq. y Priv. al Sr. José Sotomayor (Armaduras)	Nº 53	Mar. 5,65
Franq. y Priv. a la firma Tabacalera Nicaragüense	Nº 56	Mar. 9,65
Exención de D. P. a Centroamericana de Calzado	Nº 56	Mar. 9,65
Exímese de pago de Impuesto a la firma Flores Lovo y Es- cobar, Cía. (Planta Industrial)	Nº 60	Mar. 13,65
Franq. y Priv. al Sr. Roberto Reyes R.	Nº 61	Mar. 15,65
Franq. y Priv. al Sr. Manuel Martínez Fernández	Nº 61	Mar. 15,65
Se otorga reducción en los Aranceles Aduaneros al Sr. Max Najman (Carteras, Cartapacios)	Nº 62	Mar. 16,65
Exención de depósito previo a la "Nicarao, S. A."	Nº 62	Mar. 16,65
Franq. y Priv. al Ing. Ricardo Argüello Pravia	Nº 63	Mar. 17,65
Priv. y Franq. a la Sra. Isolina Jiménez	Nº 65	Mar. 19,65
Franq. y Priv. a la "Fábrica de Productos de Concreto de Nicaragua, S. A." (Viguetas, vigas, pilotes, etc.)	Nº 69	Mar. 24,65
Exención pago impuesto a la Renta Intereses 5 ½ por ciento a la Cía. Licorera de Nicaragua, S. A.	Nº 69	Mar. 24,65
Exención pago Impuesto Sobre la Renta Intereses 6 ½ % al Sr. Alberto Navas Toruño	Nº 70	Mar. 25,65
Prórroga a Planta Industrial para iniciar operaciones (Pu- ros y Cigarrillos)	Nº 72	Mar. 27,65
Igual privilegio para todas las Plantas de Industria Plás- tica (Carteras, Cinturones, Billeteras)	Nº 73	Mar. 29,65
Exención de D. P. a la firma Caldera Industrial	Nº 75	Mar. 31,65
Derogación del Impuesto de Consumo sobre los artículos de Vestuario	Nº 75	Mar. 31,65
Nuevos gravámenes arancelarios sobre telas	Nº 75	Mar. 31,65
Franq. y Priv. a las "Herramientas Agrícolas"	Nº 77	Abr. 2,65
Franq. y Priv. al Sr. Porfirio Pérez H. Cía. Ltda.	Nº 77	Abr. 2,65

(Continuará)